



VALPARAISO SPORTING CLUB S.A.

SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA
Inscripción Registro de Valores N° 200

HECHO ESENCIAL

REF. Acuerdo del Consejo Monumento Nacional.

Viña del Mar, 21 de Febrero de 2018.

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

De mi consideración:

Por intermedio de la presente, informo a Ud., que la última Sesión del Consejo de Monumentos Nacionales, publicada en su página web www.monumentos.cl y teniendo como antecedente la presentación realizada por la Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano de dicho Consejo, resolvió aprobar la solicitud de declaración de Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico, al Edificio y Galerías del Valparaíso Sporting Club de Viña del Mar, así como la declaración de Zona Típica al sector de las Pistas de Carrera del Valparaíso Sporting Club de Viña del Mar.

La declaración de Monumento Histórico (MH), abarca una superficie del Valparaíso Sporting Club de Viña del Mar, de 25.678 m². Por su parte, la declaración de Zona Típica y Pintoresca (ZT) abarca una superficie, de las pistas de carrera del Valparaíso Sporting Club, de 304.401 m².

Conforme a lo acordado en la referida sesión, el Consejo de Monumentos Nacionales solicitará al Ministerio de Educación la dictación del decreto correspondiente.



El Consejo de Monumentos Nacionales solicitará al Ministerio de Educación la dictación del decreto correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

MAURICIO MAUREL TASSARA
Gerente General
VALPARAISO SPORTING CLUB S.A